

MIEM - Dirección Nacional de Industrias
Sarandí 620 - C.P. 11000
Tel.: (+598) 2840 1234
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

10 ENE. 2018

Montevideo,

VISTO: la solicitud de la empresa **AFRECOR S.A.**, con número de RUT **216429700015**, tendiente a que se modifique la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha **23 de setiembre de 2015**, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;-

RESULTANDO: 1) la empresa solicita se le otorgue el beneficio correspondiente al crédito fiscal por los aportes patronales establecidos en el Art. 21 del Decreto 02/12 de 9 de enero de 2012, por estar instalada en un Parque Industrial;-

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974, en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, en el Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007 y en la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248 de 10 de agosto de 2010;-

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS

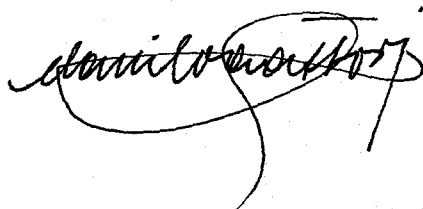
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Inclúyese en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha **23 de setiembre de 2015**, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de la empresa **AFRECOR S.A.**, el numeral referido a: "Otórgase a la empresa **AFRECOR S.A.**, un crédito fiscal por los aportes patronales asociados a los puestos de trabajo incrementales por el proyecto promovido durante un período de 5 años.-", por estar instalada en un Parque Industrial.-

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva; notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

/fch.



Ing. Carolina Cosse
Ministra de Industria, Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
2132/18

D. O 22


OTO. Bº
M.E.F.